

Expediente: **2092/21**

Carátula: **GALLARDO NELSON CESAR C/ MOYA ELIDA INES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOYA, ELIDA-DEMANDADO

27249826680 - DABUL, VIRNA NOELIA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27249826680 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2092/21



H106028416690

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ MOYA ELIDA INES s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2092/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la letrada DABUL VIRNA NOELIA, por la suma de \$145.870,45. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209544660543, el monto de \$ 132609,50 (en concepto de *saldo de honorarios regulados*) a la Cuenta N° 414009543055393 del Banco Macro, a favor de la letrada DABUL VIRNA NOELIA, CUIT 27249826680, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB.2092/21

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.